

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 9 de diciembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>Nº 10.127</b></p> <hr/> <p><b>H O R A R I O</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas</p>	<p><b>Cap. de Navío (R)</b> <b>HECTOR DAMIAN GADEA</b> Gobernador</p> <p><b>Cnl. RAUL ERNESTO</b> <b>di PASQUO</b> Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p><b>Tcnl. JULIO CELESTINO</b> <b>DELUCCHI</b> Ministro de Economía</p> <p><b>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p><b>DIRECCION Y</b> <b>ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 530</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determiné dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 100,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintañal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores \$	960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales .....	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina .....	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas \$	400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio .....	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5081	1º-12-76	Ampliase la partida Inversión Física, Instituto Provincial de Seguros .....	4517
Nº 5082	1º-12-76	Fíjase el monto participable a las Municipalidades de la Provincia .....	4517
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3144 al 3163) .....			4519
<b>EDICTOS DE MINAS</b>			
Nº 26111 —	Marcelo Guillermo Mesigos .....		4520
Nº 26005 —	Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L. ....		4520

**LICITACION PUBLICA**

	<b>Pág.</b>
Nº 26135 — Dirección Compras y Suministros, Lic. Nº 10 .....	4521
Nº 26134 — Dirección Compras y Suministros, Lic. Nº 11 .....	4521
Nº 26133 — Municipalidad de Molinos, Lic. Nº 1/76 .....	4521
Nº 26132 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 45/76 .....	4521
Nº 26128 — Municipalidad de Rivadavia - Banda Norte, Lic. Nº 1/76 .....	4521
Nº 26116 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 56/76 .....	4521
Nº 26117 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 57/76 .....	4522
Nº 26090 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 01/76 .....	4522
Nº 26091 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 082 .....	4522
Nº 26038 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76 .....	4522
Nº 26036 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 15/76 .....	4522

**EDICTO CITATORIO**

Nº 26123 — Luis Wayar .....	4522
Nº 26098 — Sergio Armando Liendo .....	4522

**CONCURSO DE ANTECEDENTE**

Nº 26105 — Y.P.F. - Administración del Norte, Nº 60 - 2 - 692/76 .....	4522
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 26154 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Dora A. M. Goytea .....	4523
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 26153 — Tobías Chaya .....	4528
Nº 26148 — Rafael Salvador Bertini .....	4523
Nº 26146 — Maggipinto Juan y Elvira Zárate de .....	4523
Nº 26145 — Alejandro Chauque .....	4523
Nº 26144 — Arnobio Lindor Domínguez .....	4523
Nº 26142 — Torres de Mamaní Antonia .....	4523
Nº 26139 — García Modesta .....	4524
Nº 26131 — Martín Pérez .....	4524
Nº 26130 — Arzelán Abraham José .....	4524
Nº 26115 — Felisa Yllesca de Armella o Felisa Yllesca de Nievas .....	4524
Nº 26120 — Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrigo Per .....	4524
Nº 26124 — José Garrido .....	4524
Nº 26107 — Fermín Vázquez .....	4524
Nº 26112 — Rafael Molina .....	4524
Nº 26094 — Julio Reinaldo Lobo .....	4524
Nº 26101 — Zoila Elina Castillo de Solaligue .....	4524
Nº 26100 — Humberto Zelaya .....	4524
Nº 26099 — Ibarra Gregorio e Ibarra Trinidad Salustiana Farfán .....	4525
Nº 26076 — Néstor Oscar Palacios .....	4525
Nº 26073 — Catalina Milagro Siquier de Herrero .....	4525
Nº 26059 — Humberto Stancati .....	4525
Nº 26063 — Cirila Leal de Mamaní .....	4525
Nº 26064 — Miranda Dina Azucena Cayo de .....	4525
Nº 26052 — Eleuterio Pedroso Fraile .....	4525
Nº 26043 — Martínez Nicolás, Martínez Natividad Villalba de y otro .....	4525
Nº 26041 — Marcia del Carmen Acuña de Paz .....	4525
Nº 26040 — Rogelio Gabriel Haro .....	4525
Nº 26039 — Ciro Cardarelli .....	4525
Nº 26031 — Elvira Dávalos Michel de Esteban .....	4526
Nº 26011 — Esteban López .....	4526
Nº 26013 — Manuela Acosta .....	4526
Nº 26014 — Cruz Zulema López de Calleri .....	4526
Nº 26018 — Domingo González .....	4526

**REMATE JUDICIAL**

Nº 26151 — Por Carlos A. Cura. Juicio: Carratalá E. A. vs. González Mario .....	4526
---	------

	<b>Pág.</b>
Nº 26150 — Carlos A. Cura. Juicio: Seara Carlos vs. Toconás Alberto .....	4526
Nº 26149 — Carlos A. Cura. Juicio: Carratalá E. A. vs. Delgado F. José .....	4526
Nº 26143 — Martín M. Díaz. Juicio: González Mario A. vs. Apaza José .....	4526
Nº 26118 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Boggione Alberto Ramón vs. Laguna J. Daniel .....	4527
Nº 26119 — Por José A. Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta, Expte. Nº 16.303/75 .....	4527
Nº 26125 — Por Francisco Fermín Gallardo. Juicio: Humberto Burgos y otros vs. Felipe Gutiérrez y otro .....	4527
Nº 26109 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marín Héctor vs. Brahim María Gladys .....	4527
Nº 26046 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agric. e Indust. S.R.L. vs. Rivero David Z. ....	4528

### **CITACION A JUICIO**

Nº 26138 — Digna Irma Chumacero .....	4528
Nº 26108 — Pedro Silverio Palermo .....	4528
Nº 26095 — Santiago Marcelino Cornejo .....	4528
Nº 26062 — Pipino Catalina Laura y María Angélica .....	4528
Nº 26065 — Pedro Baldi y otros .....	4528

### **POSESION VEINTEÑAL**

Nº 26147 — Lardies Miguel .....	4528
Nº 26140 — Pedro Perich .....	4528
Nº 26121 — Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y otros .....	4529
Nº 26015 — Campo Manuel Virgilio .....	4529

### **RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 26126 — René Sánchez de Russo .....	4529
--	------

### **EDICTO TESTAMENTARIO**

Nº 26077 — María Elvira Macchi Campos de Sansone .....	4529
--	------

## **Sección COMERCIAL**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 26127 — Moschetti S. A. ....	4529
---------------------------------	------

### **CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 26129 — Frigorífico San Lorenzo S. R. L. ....	4529
--	------

### **PODER ESPECIAL**

Nº 26141 — Domingo Batule e Hijos S. A. ....	4530
--	------

### **DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 26152 — El Chaco Feria Artesanal S. R. L. ....	4531
---	------

### **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 26122 — Matafuegos Salta S. R. L. ....	4531
Nº 26106 — Casa Braun .....	4531
Nº 26086 — Tintorería Japonesa .....	4531

## **Sección AVISOS**

### **ASAMBLEAS**

Nº 26137 — El Recreo S. A., para el día 29-12-76 .....	4532
Nº 26136 — Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, para el día 19-12-76 .....	4532
Nº 26078 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda., para el día 18-XII-76 .....	4532

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Salta, 1º de diciembre de 1976.

#### LEY Nº 5081

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-12966/76.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-12966/76 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción 1/76.

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Ampliase la Partida "Inversión Física - Bienes de Capital" dentro del Presupuesto de la Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 3 - Instituto Provincial de Seguros, en la suma de Treinta y ocho millones de pesos (\$ 38.000.000,-), conforme al siguiente movimiento de cuentas:

REBAJAR DE:

Sección 0 - Sector 03 - Principal 9 - Parcial 3 - Subparcial 10 "Instituto Provincial de Seguros" Presupuesto de Explotación \$ 38.000.000,-

REFORZAR:

Sección 0 - Sector 03 - Principal 9 - Parcial 3 - Subparcial 9 "Instituto Provincial de Seguros" Presupuesto de Funcionamiento (Sección 4 - Sector 05 - Principal 10) \$ 38.000.000,-

Art. 2º — Como consecuencia del movimiento presupuestario anterior, modifícase en la misma suma en el Cálculo de Recursos - Recursos Específicos - Aportes de los Presupuestos Operativos a los Presupuestos de Funcionamiento, el aporte del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

G A D E A  
Delucchi  
di Pasquo  
Escotorín  
Barni

Salta, 1º de diciembre de 1976:

#### LEY Nº 5082

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-13049/76.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-13049 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1.1. de la Instrucción 1/76,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — A partir del primero de setiembre de 1976, fíjase el monto total participable a

las Municipalidades de la Provincia, en el quince por ciento (15 %) del monto recaudado por el sistema tributario provincial, y lo que corresponda por el Régimen de Coparticipación Federal.

Art. 2º — La participación a los Municipios será del doce por ciento (12 %) y se distribuirá conforme a lo establecido en el artículo 3º.

El tres por ciento (3 %) restante integrará el Fondo de Desarrollo Municipal creado por el artículo 6º del presente instrumento legal.

Art. 3º — La distribución entre los Municipios del monto que resulte por aplicación del artículo 2º, párrafo 1º) se efectuará de acuerdo al siguiente criterio:

- Treinta por ciento (30 %) en proporción a la población de cada Municipio;
- Treinta y cinco por ciento (35 %) en proporción a las erogaciones corrientes de cada Municipio;
- Treinta y cinco por ciento (35 %) en base al costo por habitante de los servicios prestados por los Municipios; entendiéndose por costo global de servicios mencionados precedentemente, el total de gastos de funcionamiento.

Art. 4º — Para determinar los datos de población, se tomarán del último censo disponible realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o de la Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia.

En cuanto a los datos de erogaciones corrientes, se tomarán de los reales del penúltimo ejercicio, en ausencia de éstos los presupuestados del penúltimo ejercicio, en ambos casos a partir del año en que comenzarán a regir los índices; para el último caso, controlados y/o ajustados por los organismos técnicos del Ministerio de Economía. En caso de crearse nuevos municipios en el transcurso de la vigencia de los índices de distribución, el índice a aplicar al o a los nuevos municipios se determinará en proporción a la población o de los nuevos municipios creados, con respecto al municipio del cual se desprende.

La implementación de la presente disposición se hará por el ejercicio 1976 en base a la planilla anexa que forma parte de la presente ley y se actualizará de acuerdo a las variaciones que determinen los censos poblacionales y erogaciones corrientes, reales o presupuestarias, actualización que estará a cargo del Ministerio de Economía.

Art. 5º — La Dirección General de Rentas de la Provincia efectuará la distribución de los recursos participables, depositando en el Banco Provincial de Salta el fondo total participado en una cuenta especial, para que el mismo distribuya dichos fondos a cada uno de los municipios en base a los índices referidos, debiendo acreditar las sumas que resulten, en sus respectivas cuentas corrientes. El Banco Provincial de Salta, en su carácter de agente financiero del Estado Provincial, no percibirá remuneración de ninguna especie por los servicios que preste conforme a esta ley.

Art. 6º — Créase el FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL -FDM-, que se formará con los siguientes recursos:

- a) Con el aporte del tres por ciento (3 %) a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 2º de la presente ley;
- b) Con los aportes que efectúe la Provincia, que no podrán exceder del tres por ciento (3 %) del total recaudado coparticipable, monto que anualmente se fijará en la Ley de Presupuesto;
- c) Con los reintegros percibidos por operaciones realizadas con los Municipios.

El objetivo del Fondo de Desarrollo Municipal es el de financiar inversiones en trabajos públicos y bienes de capital, de interés municipal o regional, incluyendo estudios y proyectos, y coordinar la acción del sector municipal en el aspecto administrativo y contable, mediante el asesoramiento constante de Contadores Públicos que constituirán un cuerpo estable a cargo del FDM, y cuyo número no excederá del 10 % (diez por ciento) del total de Municipios.

Eventualmente el Fondo podrá concurrir en ayuda de los municipios para solventar gastos corrientes. Esta ayuda que será no reintegrable no podrá exceder en su conjunto el diez por ciento (10 %) de los recursos anuales destinados al Fondo.

En los casos que el Poder Ejecutivo determine, el aporte del Fondo a los Municipios podrá ser fijado como reintegrable total o parcialmente y en la forma que establezca.

Art. 7º — Con carácter de excepción y únicamente por el Ejercicio 1976, facúltase al Poder Ejecutivo a distribuir hasta el 50 % (cincuenta por ciento) de los recursos del Fondo en carácter de ayuda financiera no reintegrable, para cubrir erogaciones corrientes, en base a reales necesidades de cada Municipio en esta materia.

Art. 8º — Dispónese a partir de la fecha de esta ley, la transferencia del saldo de las partidas de Ayuda Financiera a los Municipios y FITSA, por un monto de Doscientos cincuenta y cinco millones novecientos mil pesos (\$ 255.900.000,-) y Diez millones de pesos (\$ 10.000.000,-) respectivamente, vigentes en el Presupuesto 1976, al Fondo de Desarrollo Municipal creado por la presente.

Art. 9º — Derógase la Ley Nº 4860 y Decreto Nº 4439 modificado por Decreto Nº 5889/72 y toda otra disposición legal que se oponga a la presente ley.

Art. 10º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**GADEA  
Delucchi  
di Pasquo  
Barni  
Escotorín**

#### PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 4º

Municipalidades por Departamento	Índice
<b>ANTA</b>	
Apolinario Saravia	1,0367
Joaquín V. González	1,4342
El Quebrachal	0,5600
General Pizarro	0,5142
Gaona	0,5476
Las Lajitas	0,9649
Nuestra Señora de Talavera	0,3248

<b>CACHI</b>	
Cachi	0,9892
Payogasta	0,5453
<b>CAFAYATE</b>	
Cafayate	1,2784
<b>CAPITAL</b>	
Salta	30,6635
San Lorenzo	1,1887
<b>CERRILLOS</b>	
Cerrillos	1,4836
La Merced	1,4816
San Agustín	0,8305
<b>CHIGOANA</b>	
Chicoana	0,9791
El Carril	1,0161
<b>GENERAL GÜEMES</b>	
General Güemes	2,7751
Campo Santo	0,9474
El Bordo	0,6882
<b>GENERAL SAN MARTIN</b>	
Tartagal	5,2548
Embarcación	2,4851
General Mosconi	1,5755
Aguaray	1,2915
General Ballivián	0,7125
Profesor Salvador Mazza	1,0118
<b>GUACHIPAS</b>	
Guachipas	0,6892
<b>IRUYA</b>	
Irúya	0,4477
Isla de Cañas	0,6111
<b>LA CALDERA</b>	
La Caldera	0,6894
Vaqueros	0,6287
<b>LA CANDELARIA</b>	
La Candelaria	0,9325
El Tala	0,7756
El Jardín	1,0015
<b>LA POMA</b>	
La Poma	0,4751
<b>LA VIÑA</b>	
La Viña	0,6453
Coronel Moldes	0,7835
<b>LOS ANDES</b>	
San Antonio de los Cobres	1,0519
Tolar Grande	0,7788
<b>METAN</b>	
Metán	3,3104
Río Piedras	0,7244
El Galpón	1,3620
San José de Orquera	0,3377
<b>MOLINOS</b>	
Molinos	0,4081
Seclantás	0,4892
<b>ROSARIO DE LA FRONTERA</b>	
Rosario de la Frontera	3,0583
El Potrero	0,8182

Municipalidades por Departamento	Índice
<b>ORAN</b>	
Orán	5,7465
Hipólito Yrigoyen	0,9929
Colonia Santa Rosa	1,0411
Urundel	0,6723
Pichanal	0,9537
<b>RIVADAVIA</b>	
Banda Norte	0,6247
Banda Sur	0,4595
Santa Victoria Este	0,3753
<b>ROSARIO DE LERMA</b>	
Rosario de Lerma	1,4299
Campo Quijano	1,1950
<b>SAN CARLOS</b>	
San Carlos	0,7506
Angastaco	0,4019
Animaná	1,1009
<b>SANTA VICTORIA</b>	
Santa Victoria Oeste	0,6190
Nazareno	0,6218
Los Toldos	0,3140

**GADEA**  
**Delucchi**  
**di Pasquo**  
**Barni**  
**Escotorín**

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 3144

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Natividad Regina Cazón de Llanos - personal dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa, y Enfermedades Transmisibles a partir del día 1º de Noviembre del año en curso.

#### DECRETO Nº 3145

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Brígido Torres - Médico Zonal, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del día 9 de Agosto de 1976.

#### DECRETO Nº 3146

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la designación temporaria de la señora Julia Marina de Bobba, personal de servicio de la Dirección del Hospital de Niños, según decreto Nº 1961 de fecha 25 de agosto de 1976.

#### DECRETO Nº 3147

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Déjase sin efecto el decreto Nº 2327 de fecha 22 de setiembre de 1976, en razón de que el doctor Edgardo Fuat León, no hará uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, que se le concediera por el mismo.

#### DECRETO Nº 3148

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Déjase sin efecto a partir del presente decreto, la designación temporaria del señor Eliseo Alberto Lastero, chófer de la Estación Sanitaria de La Viña, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares, según decreto Nº 1961 de fecha 25 de agosto de 1976.

#### DECRETO Nº 3149

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Reconócese el beneficio de indemnización a favor de la señora Lucía Lucila Alvarado de Herrera, previsto en el artículo 5º del decreto ley 18/76, cuyo monto asciende a \$ 54.731,-.

#### DECRETO Nº 3150

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Reconócese pecuniariamente las licencias reglamentarias correspondientes a los años 1975 y 1976, no utilizadas por el ex-empleado Cristóbal Hidalgo, personal dependiente de Jefatura de Servicios Generales, por un importe equivalente a sesenta (60) días hábiles, en concordancia contenida en el artículo 6º del decreto 7456/69, cuyo monto asciende a \$ 48.310,-.

#### DECRETO Nº 3151

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Reconócese pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975, no utilizada a la ex-empleada señorita Maga del Carmen Molina, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares, por un importe equivalente a diecinueve (19) días hábiles, en concordancia contenida en el artículo 6º del decreto 7456/69, cuyo monto asciende a pesos 23.769,-.

#### DECRETO Nº 3152

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Eusebio Cardozo en la Dirección de Familia y Minoridad.

#### DECRETO Nº 3153

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Elsa Teodora Guzmán en el Instituto de Patología Regional.

## DECRETO Nº 3154

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la doctora Ester Francisca Sánchez de Acosta, en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

## DECRETO Nº 3155

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — En el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", Pichanal, promuévese en sus cargos a las señoritas Orlinda Alejandra Cardozo y Natividad Irene Durand y designase a la señorita Carmen Gladys Contreiras y señora Eusebia Arroyo de Soria.

## DECRETO Nº 3156

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Aceptase la renuncia presentada por la señora Celia Vargas de Morizzio, de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del día 4 de Noviembre del año en curso.

## DECRETO Nº 3157

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Aceptase la renuncia presentada por la señora Josefa Gutiérrez de Sandoval, de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 7 de Diciembre de 1976.

## DECRETO Nº 3158

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Aceptase la renuncia presentada por el señor Carlos Hugo Figueroa, personal de Inspección de Farmacias, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del día 4 de noviembre de 1976.

## DECRETO Nº 3159

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Aceptase la renuncia presentada por la señora María Elisa Villagrán de Romero, dependiente de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del día 1º de Noviembre de 1976.

## DECRETO Nº 3160

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Aceptase la renuncia presentada por la señora Magdalena Mellado de Zuleta, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 1º de Diciembre de 1976.

## DECRETO Nº 3161

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Aceptase la renuncia presentada por la señora Paulina Ramos de Lizondo de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de Diciembre de 1976.

## DECRETO Nº 3162

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — En el Hospital "Dr. Rafael Villagrán", Chicoana, déjase sin efecto la designación temporaria de la señorita Mirta del Valle Lera e incorpórase a la misma en la planta permanente del citado Hospital.

## DECRETO Nº 3163

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Reconócese pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1976, no utilizada por la ex-empleada Ana Beatriz Alvarez de Junco, de la Dirección de Deportes y Cultura Física, adscripta a Jefatura de Despacho del Ministerio de Bienestar Social, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.171,-.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 26111

T. Nº 12563

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Marcelo Guillermo Mesigos, el 19 de agosto de 1975, por Expte. nº 9333-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Casilla de Bombas de la mina Julia en el lado Oeste del Salar Río Grande, tomado como punto de referencia PR, se mide 7.000 m. al Este y 12.000 m. al Sud para llegar al punto de partida PP; desde allí se mide 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte, cerrando una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26005

T. Nº 12474

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hacer saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minas que, Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L., el 20 de agosto de 1976, por expediente Nº 9528 - D. ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la estación Cabeza de Buey (PR), se mide 10.500 metros az. 115º hasta el punto PP., desde allí 1.050 metros az. 55º hasta el punto 1; 1.800 metros az. 90º hasta el punto 2; 7.000 metros az. 145º hasta el punto 3; 2.500 metros az. 235º hasta el punto 4 y por último 8.000 metros az. 325º hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 1.928 hectáreas por superponerse en 72 hectáreas, aproximadamente al cateo expediente Nº 9137 - I - 75, fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800.

e) 25-XI al 9-XII-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 26135

F. Nº 3615

**PROVINCIA DE SALTA****Dirección General de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a realizarse el día 27 de diciembre de 1976 a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la Impresión de Formularios varios y Libros Demográficos con destino a la Dcción. Gral. del Registro del Estado Civil y C. de las Personas. Precio del Pliego \$ 300,00 (Sujeto a Reajuste). Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.- e) 9 y 10-12-76

O. P. Nº 26134

T. Nº 3614

**PROVINCIA DE SALTA****Dirección General de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, a realizarse el día 27 de diciembre de 1976 a horas 11.30, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Cocinas a Gas Envasado y Heladeras Eléctricas con destino a Dcción. Gral. de Arquitectura de la Pcia. y Escuelas de Manualidades. Precio del Pliego: \$ 300,00 (Sujeto a Reajuste). Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 9 y 10-12-76

O. P. Nº 26133

F. Nº 3613

**MUNICIPALIDAD DE MOLINOS****LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

Llámase a Licitación, para la adquisición de: a) Una bomba centrífuga a inyección, para un caudal de 23.000 Lts. por hora a una profundidad de aspiración de 10 mts. b) Un motor eléctrico para armar en grupo electro-bomba con una potencia de consumo de 10 HP. a 2.800 r.p.m. c) Una base de hierro, manchón semi-elástico. d) Una llave arrancadora, estrella triángulo con protección térmica.

Apertura: El día 21 de diciembre de 1976 a horas 11 en la Dirección General de Coordinación de Municipalidades.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección General de Coordinación de Municipalidades. Mitre 550 - Salta.

Precio del Pliego: Trescientos pesos (\$ 300,00).  
Valor al cobro \$ 450.- e) 9 y 10-12-76

O. P. Nº 26132

F. Nº 3612

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 45/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 45/76, para el día 23 de diciembre de 1976, a horas 11, para la: Adquisición de Materiales para Instalaciones Sanitarias. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta

de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

**Leonardo Angel Morales**

Subof. My. (R)

Director de Compras y Suministros  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$ 450.- e) 9 y 10-12-76

O. P. Nº 26128

F. Nº 3611

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA NORTE****LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

Llámase a Licitación, para la provisión de una: Camioneta, para capacidad de carga hasta 4.000 Kgs, con cúpula, accesorios de fábrica, motor naftero de ocho cilindros y de una potencia de 160 H.P. aproximadamente.

Apertura: El día 20 de diciembre de 1976, a horas 11 en la Dirección General de Coordinación de Municipalidades.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección General de Coordinación de Municipalidades. Mitre 550 - Salta.

Precio del Pliego: Un mil trescientos veinticinco pesos (\$ 1.325.-).

**José Laudino Alvarez**

Jefe Dpto. Contable

Dirección General de Coordinación  
de Municipalidades

Valor al cobro \$ 450.- e) 9 y 10-12-76

O. P. Nº 26116

T. Nº 12568

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA****DIVISION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 56/76, convocada para el día 17 de diciembre de 1976 a horas 13, para la provisión de: Bomba Centrífuga de alta presión y repuestos.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

**Agustín Rosa**

Jefe Administración

Imp. \$ 400.- e) 7 y 9-12-76

O. P. Nº 26117

T. Nº 12567

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA****DIVISION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 57/76, para el día 17 de diciembre de 1976, a las 13 horas, para la provisión de: Toberas para Inyectores.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

**Agustín Rosa**

Jefe Administración

Imp. \$ 400.- e) 7 y 9-12-76

O. P. Nº 26090 F. Nº 3608

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01/76 con apertura para el día 24 Dic. 76 a las 10 horas, por la venta de Cuatro mil setecientos veintisiete (4.727) kilogramos de aceros en barras de diferentes secciones.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta.  
Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450,- e) 3 al 15-12-76

O. P. Nº 26091 F. Nº 3609

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales  
GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL 082**

Distribución de cilindros en la Ciudad de Salta.  
Apertura: 30 de diciembre de 1976.

Retirar Pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras: 20 de Febrero 56 - Salta Capital  
Valor al cobro \$ 450,- e) 3 al 15-12-76

O. P. Nº 26038 F. Nº 3600

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 13/76. Segundo llamado, con apertura para el día 22 dic. 76 a horas 12.30, por la provisión de un Torno Universal de 2m. distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450,- e) 29-11- al 9-12-76

O. P. Nº 26036 F. Nº 3598

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/76 con apertura para el día 22 dic. 76 a las 11.30 horas, por la provisión de: dos Autoclaves tipo japonesas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

**José María Durán Cánaves**  
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450.- e) 29-11 al 9-12-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 26123 T. Nº 12575

Ref.: Expte. Nº 34-44590/73. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Wayar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15 Has. de la finca El Molino y Santa Ana, catastro nº 885 del Departamento La Viña; con una dotación de 7,875 l/seg., con aguas provenientes del río La Viña, margen derecha, a derivar a acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26098 T. Nº 12548

Ref. Expte. Nº 34-70301/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SERGIO ARMANDO LIENDRO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo ubicada en el partido de Río del Valle, Departamento de Anta, catastro Nº 5130, con una dotación de 31,50 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 3 al 17-12-76

**CONCURSO DE ANTECEDENTE**

O. P. Nº 26105 F. Nº 3610

**Ministerio de Economía****CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE**

Concurso de Antecedentes Nº 50-2-692/75 - s/Concurso de Antecedentes para Concesión Sucesales de la Proveeduría de Y.P.F. en Gene-

ral Mosconi (Prov. Salta) y Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy)".

Apertura: 15 diciembre 76. Horas 10. Lugar: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta); Planta de Almacenaje YPF. Bda. Río Salí, Tucumán; Representación Legal Salta, Zuviría 356 Salta. Precio del Pliego: \$ 500,000 (Quinientos pesos).

Valor al cobro \$ 450.- e) 6 al 13-12-76

## REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 26154 T. Nº 12581

Por: RAUL ROQUE MOYANO  
ADMINISTRATIVO — CON BASE

El día 21 de diciembre de 1976 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62, remataré con la base de \$ 300.000.- (trescientos mil), o sean las 2/3 par-

tes de la valuación fiscal, un Departamento en propiedad horizontal ubicado en calle Zuviría 1080, Dpto. 7 de esta ciudad, con una superficie cubierta exclusiva de 58.04 m<sup>2</sup>., identificado como Parcela nº 26, Manzana nº 29 de la Sección "B", Catastro nº 41724, según asiento en el Libro 87-4 P.H. - folio 86-101, asiento 7-4 Pl. nº 84 P.H. Propiedad perteneciente a Checa, Joaquín y/o Mario Angel Goytea y Dora Angela Montegudo de Goytea. Ordena Juez del Apremio. Juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Dora Angela M. de Goytea". Expte. nº 44.102/69 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta so pena de perder la adjudicación. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl Roque Moyano - Martillero - Teléfono 21872.

Imp. \$ 960.-

e) 9 al 20-12-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 26153 T. Nº 12600

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos: "Sucesorio Tobías Chaya". Expte. nº 13.079/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Metán, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Martinicchio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26148 T. Nº 12598

Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos: "Sucesorio de Rafael Salvador Bertini". Expte. nº 15.253/68, cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes pretendan derechos, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual tiempo en diarios: Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Secretaria, Orán, 18 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26146 T. Nº 12592

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "Maggipinto, Juan y Elvira Zárate de" - Sucesorio. Expte. nº 48.462/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicación: por 10 días. — Salta, 2 de diciembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26145 T. Nº 12593

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alejandro Chauque". Expte. nº 48.378/76 que se tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación: por diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26144 T. Nº 12590

El Juez de Ira. Instancia Comercial y Civil de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arnobio Lindor Domínguez, para que hagan valer sus derechos, en expediente nº 10.972/76, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26142 T. Nº 12585

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación en autos: "Sucesorio de Torres de Mamani, Antonia". Expte. nº 64.225/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario. — El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Intransigente. — Conste.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26139 T. Nº 12588

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "García, Modesta - Sucesorio". Expediente número 47.719/76, para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publicación: por 10 (diez) días. — Salta, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26131 T. Nº 12580

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: Sucesorio de Martín Pérez, Expte. nº 45.791/76, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26130 T. Nº 12582

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos caratulados "Arzelán, Abraham José - Sucesorio". Expte. nº 52.922/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26115 T. Nº 12566

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Mirta Yobe, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Felisa Yllasca de Armella o Felisa Yllasca de Nievas. Expediente nº 24.295/76. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1976. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26120 T. Nº 12571

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrido Per en su juicio Sucesorio. Expte. nº 45.827/76. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26124 T. Nº 12574

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 3ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de don José Garrido, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 45.773/76. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26107 T. Nº 12565

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fermín Vázquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expediente nº 52.773/76. — Salta, 14 de noviembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26112 T. Nº 12560

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza por término de diez días a herederos y acreedores de Sucesión Rafael Molina, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26094 T. Nº 12553

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don JULIO REINALDO LOBO, Expte. Nº 52.851/76. — Salta, diciembre 1º de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26101 T. Nº 12546

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de ZOILA ELINA CASTILLO de SOLALIGUE, Expte. 12.742/76, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26100 T. Nº 12545

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de HUMBERTO ZELAYA, Expte. 48.050/76, cita bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 7 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26099

T. Nº 12543

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados: "IBARRA GREGORIO e IBARRA TRINIDAD SALUSTIANA FARFAN de - Sucesorio", Expte. Nº 27533, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26076

T. Nº 12537

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos o acreedores de Dn. Néstor Oscar Palacios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.447/76. Publíquese (10) diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 2 al 16-12-76

O. P. Nº 26073-

T. Nº 12531

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Catalina Milagro Siquier de Herrero, en Expte. nº 51.503/75, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 2 al 16-12-76

O. P. Nº 26059

T. Nº 12522

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO STANCATI, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, noviembre de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26063

T. Nº 12521

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez subrogante en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. Nº 9054/69, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CIRILA LEAL DE MAMAÑI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 22 de octubre de 1976. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26064

T. Nº 12526

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación doctor Oscar Gustavo Koehle, en autos caratulados: "Sucesorio de MIRANDA, Dina Azucena Cayo de", Expte. Nº 52.899/76, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26052

T. Nº 12515

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO PEDROSO FRAYLE, bajo apercibimiento de ley. Expte. 48.452/76. — Salta, noviembre 29 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 30-11 al 14-12-76

O. P. Nº 26043

T. Nº 12508

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Martínez Nicolás; Martínez Natividad Villalba de y Martínez Celestino Pedro - Sucesorio". (Expte. nº 12.076/75), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 (diez) días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26041

T. Nº 12505

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Carmen Acuña de Paz. Expediente nº 64.155/76, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26040

T. Nº 12506

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "Sucesorio de Rogelio Gabriel Haro". Expte. nº 24.393/76, cita por diez días a acreedores y herederos del causante bajo apercibimiento de ley. — Orán, 3 de noviembre de 1976. — Dra. María Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26039

T. Nº 12507

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ciro Cardarelli. — Secretaría, Orán, 14 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26031 T. Nº 12488

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Dávalos Michel de Esteban, Expte. nº 61.856/74. Publicación: por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 26-11 al 10-12-76

O. P. Nº 26011 T. Nº 12476

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del juicio sucesorio de don Esteban López, expediente Nº 24.503/76. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26013 T. Nº 12483

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Manuela Acosta, expediente Nº 52799/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 400. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26014 T. Nº 12481

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cruz Zulema López de Calleri, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, expediente Nº 45.660/76. — Secretaria, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario.

Imp. \$ 400. e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26018. T. Nº 12485

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo González, expediente Nº 48.132/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, secretario.

Imp. \$ 400. e) 25-XI al 9-XII-76

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 26151 T. Nº 12595

**Por: CARLOS ARTURO CURA**  
JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 7,30 en la calle Coronel Egües 510, Orán, por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Co-

mercial del Norte, autos: "Carratalá Eduardo A. vs. González Mario y/o Juana Ale". Ejecutivo. Expte. nº 20.781/73, remataré sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra; Un Jeep Ika, tipo pic-up, patente Nº A-012550, motor nº 4005986. Color amarillo naranja, franja negra con caja de carga metálica, cuatro llantas cromadas, sin puertas. Revisarlo en su depositario judicial, Mario González, Pizarro 181, Orán. Señal 30 % y comisión ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Economista de Salta. — Orán, 30 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 960.- e) 9 al 13-12-76

O. P. Nº 26150 T. Nº 12597

**Por: CARLOS ARTURO CURA**  
JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 8,30 en calle Coronel Egües 510, Orán, por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, autos: "Seara Carlos vs. Toconás Alberto - Ejecución". Expte. número 16.509/70, remataré sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentre una Motosierra marca JO-BU de cortar rollos. Revisarla en poder de su depositario judicial, Toconás Alberto, Lamadrid esq. Arenales. Señal 30 % y comisión ley. — Orán, 30 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 500.- e) 9 al 13-12-76

O. P. Nº 26149 T. Nº 12596

**Por: CARLOS ARTURO CURA**  
JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 8, en calle Coronel Egües 510, Orán, por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Norte, autos: "Carratalá Eduardo A. vs. Delgado Fructoso José". Expte. nº 20.474/75, remataré sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentre, Una Máquina Cortadora de Fiambreras grande, marca "Bianchi" legítima, automática, nº 5162. Revisarla en poder de su depositario judicial Delgado Fructoso José, Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán, Señal 30% y comisión ley. Edictos por tres días en El Economista y el Boletín Oficial. — Orán, 30 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 500.- e) 9 al 13-12-76

O. P. Nº 26143 T. Nº 12584

**Por: MARTIN M. DIAZ**  
JUDICIAL

Una Máquina de Escribir marca "Olivetti"  
Línea 88 de 100 Espacios

SIN BASE

El día 10 de diciembre de 1976 a horas 18 y 30, en mi escritorio de calle Ituzainzó Nº 84, de esta ciudad de Salta, Remataré Sin Base: Una Máquina de Escribir marca "Olivetti", Línea 88, 100 Espacios Nº A-202400, color gris, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena

el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "González, Arnaldo Mario vs. Apaiza, José s/Ejecutivo". Expte. nº 20.658/76. Señala el 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 400.-

e) 9 y 10-12-76

O. P. Nº 26118

T. Nº 12573

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 21 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.172,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 3 de la Manzana 8, Matrícula 989. Extensión: 14 mts. de frente por 62,50 mts. de fondo. Límites: Norte: Lotes 13, 14 y 17; Sur: Acequia que separa de los lotes 19, 23 y 24; Este: calle sin nombre y al Oeste: propiedad del Sr. Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 140, asiento 3 del libro 6 del R. I. de Chicoana. En el mismo acto y a continuación del primero, remataré con la base de \$ 791,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 12 de la Manzana 8, Matrícula 996. Extensión: 12,50 mts. de frente; lado Este: 45 mts.; lado Sur: 6 mts. y lado Oeste: 46 mts. Límites: Norte: calle sin nombre; Sur: lote 18; Este: lote 14 y al Oeste: propiedad de los señores Arnedo y Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 104, asiento 3 del libro 6 del R. I. Chicoana. Ordena: el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Boggione, Alberto Ramón vs. Laguna, José Daniel - Ejecutivo". Expediente nº 63.361/75. Señala el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26119

T. Nº 12572

Por: **JOSE ZAPIA**

**REMATE ADMINISTRATIVO**

El día 22 de diciembre de 1976, a horas 17 y 15 en Florida nº 62 de esta ciudad, por disposición Municipalidad de Salta, en los autos "Municipalidad vs. Expediente nº 16.303/75"; Remataré con Base de \$ 122.666,- correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; un inmueble con todo lo construido y plantado, ubicado en calle Zabala identificado con el nº 666 de esta ciudad. Catastro nº 8516, Dpto. Capital, Sección E Manzana 76, Parcela 9, Folio 309, Asiento 1, Libro 30. Señala 30 % a cta. de precio y comisión de ley a cargo comprador. Edictos 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 960.-

e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26125

T. Nº 12576

Por: **FRANCISCO FERMIN GALLARDO**

**JUDICIAL**

**Inmueble Rural. Base \$ 113.760.-**

El 22 de diciembre 1976 a horas 18, en Virrey Toledo 435, remataré por orden del Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Mesa nº 2 en juicio: "Ejecución de Honorarios - Humberto Burgos, Santiago Fiori y Miguel S. Cornejo vs. Felipe Gutiérrez y Bernarda Tapia de Gutiérrez". Expte. nº 63.944/76 y con la base de \$ 113.760.- o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, un inmueble rural consistente en una fracción de la finca denominada "Puerta La Paya", ubicado en el Partido de San José, Dpto. Cachi, de esta provincia, catastrada bajo nº 396, Títulos donde puede verse, más datos Libro 3 del R. I. de Cachi, folios 33 y 163 asientos 1 y 2, respectivamente. Límites: Norte: con propiedad de Hilaria Chocobar de Funes, Sud con Finca Puerta de Paya, de Cornelio Tapia. Este: Río Calchaquí. Oeste: con Campo Jarillal hasta la cumbre del Cerro Overo. Superficie: siete hectáreas 1.840 m2. En el acto el 30 % a cuenta del precio, saldo aprobado el remate. Comisión Martillero el 5 % a cargo del comprador. Gravámenes registra embargos por \$ 8.400.- y \$ 4.900.- Ambos del Banco Provincial Salta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26109

T. Nº 12562

Por: **RAUL RACIOPPI**

El día 10 de diciembre de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J.B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado nº 2 en los autos caratulados: "Marín, Héctor vs. Brahim, María Gladys Morales de". Expte. nº 35.788/75, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y que pueden verse dentro del horario comercial en la calle Caseros nº 1856 de esta ciudad: Un sillón tapizado en cuero color verde claro en mal estado de uso y conservación; una estufa a gas sin las velas, no funciona y en muy mal estado de uso y conservación; dos secadores de cabello marca "Crizad", sin número visible en regular estado de uso y conservación; cinco sillas con patas de hierro; 4 color azul y una color naranja, en plástico y un ventilador eléctrico sin número ni marca visible en regular estado de uso y conservación. Señala 30 %. Comisión 10 % del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Raúl Racioppi, Martillero - Teléfono 13423.

Imp. \$ 500.-

e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26046

T. Nº 12510

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.966,66, un inmueble rural denominado "El Corralito", ubicado en el Dpto. San Carlos (Pcia. de Salta). Límites: Norte: prop. de Ernesto Michel; Sud: herederos de Auristela A. de Rivero; Este: cumbres del Cerro Orco y al Oeste: Río Calchaquí. Superficie: la que resulte tener dentro de los linderos pre-mencionados. Catastro 6, Títulos inscriptos al folio 17, asiento 20 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Rivero, David Z. - Ejecutivo". Expte. nº 10.365/74. Señá: el 30% en el acto. Comisión 5%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 29-11 al 13-12-76

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 26138

T. Nº 12589

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Paz Letrado nº 4, en autos: "Ordinario: Prescripción Liberatoria - Solá Figueroa, Gaspar Javier vs. Chumacero, Digna Irma", Expediente Nº 19.016/74, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a doña Digna Irma Chumacero a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 3 de noviembre de 1976. — Enriqueta Varela, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26108

T. Nº 12564

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, al señor Pedro Silverio Palermo y/o a sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión procura el Sr. Cipriano Justino Cuéllar en Expte. nº 13.303/76. El mismo se denomina "La Lagunita" parte integrante de la finca "El Balde", catastro nº 316 de Anta; ubicado en la 2da. Sec. del Dpto. Anta, lindando por el Norte con Simbol Pozo o Vinalito; Sud parte finca El Balde, Este parte finca El Balde (Providencia); Oeste terrenos fiscales. A contar de la última publicación, que se efectuará por diez días. — Metán, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Martinicchio Alaniz, Ricardo N., Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26095

T. Nº 12550

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación a SANTIAGO MARCELINO CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda promovida en los au-

tos: "CAMIN LEON vs. TOLABA, PIO y CORNEJO, SANTIAGO MARCELINO - s/Ordinario", Expte. Nº 45.616/76, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 C. de Proc.) Salta, 1º de diciembre de 1976. — Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26062

T. Nº 12524

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Expediente Nº 45.665/76 caratulado: "PIPINO, Catalina Laura y María Angélica s/Testamentario", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26065

T. Nº 12528

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Federico Augusto Cortés, cita y emplaza por el término de 10 días a los señores Pedro Baldi y Angel Ramón Bascari, en autos caratulados "CARDOZO Julio vs. ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo; SERREY, Pedro; CORNEJO, Atilio y otros - Ord. Escrituración, Expte. Nº 4.020/76, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 15-12-76

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 26147

T. Nº 12591

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos: "Tolaba Juana Deza de vs. Lardies, Miguel - Posesión Veintenal". Expediente nº 12.738/76, cita al Sr. Lardies y/o sus herederos para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90, Cód. de Proc. C. C. y C.). En el inmueble ubicado en calle Güemes 1286 de esta ciudad y que tiene los siguientes linderos, limita hacia al sur, con la calle General Güemes, al norte con propiedad de Mauricio Mesmy Hnos. Soc. Colectiva - Mat. 9189, al este con la Suc. de Dn. José Miguel Manchera y Juan Bautista Delgado - Mat. 2639 y colindando al oeste con el predio de Dn. Ricardo Federico David Fernández Dorré. Mat. 2692. — Salta, 26 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 500.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26140

T. Nº 12587

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos: "Ceballos, Mario Rubén vs. Perich, Pedro o sus herederos - Posesión Veintenal". Ex-

pediente nº 48.228/76, cita y emplaza por el término de 9 (nueve) días a don Pedro Perich y/o sus sucesores y a toda persona interesada en el presente juicio para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.  
Imp. \$ 550.- e) 9 al 21-12-76

O. P. Nº 26121

T. Nº 12570

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y Ambrosio Alexander o Marsden y Chadruichs s/Posesión Veinteñal". Expediente nº 24.177/76, cita y emplaza por el término de diez días a los demandados y/o a quien este a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de oficio en caso de incomparencia. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.  
Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26015

T. Nº 12480

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial de Salta, en autos "Posesión veinteñal - Campo, Manuel Virgilio", expediente número 45399/76, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble catastro número 16.316 del departamento de San Martín, denominado El Triángulo, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Salta, plano número 00979, que limita al Norte: con Río Seco y Campo Grande de Langou y Alurralde; al Sud, con Gregorio Tobar y Campo Fiscal; al Este, con

Campo Cuchuy y al Oeste, con Quebrachal de Santa Isabel S. A.; para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 25-XI al 9-XII-76

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

O. P. Nº 26126

T. Nº 1117

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nom., en el Expte. nº 29.492, comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que doña René Sánchez de Russo ha iniciado juicio de Rectificación de su partida de nacimiento, tendiente a dejar establecido que el apellido correcto es Sánchez y no Sánches. Edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 29 de noviembre de 1976.

Sin cargo.-

e) 9-12-76

**EDICTO TESTAMENTARIO**

O. P. Nº 26077

T. Nº 12539

El Dr. Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el "Juicio Testamentario de María Elvira Macchi Campos de Sansone". Expte. nº 47.696/76, Juzgado de 4ta. Nominación. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 16-12-76

**Sección COMERCIAL****AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 26127

T. Nº 12577

**MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA**  
España 654 - Salta

**AUMENTO DE CAPITAL**

Se comunica que por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 23 de setiembre de 1976, se procedió al aumento de capital social a la suma de \$ 6.000.000,00 mediante la emisión de 123.520 acciones al portador de valor nominal \$ 10.- por acción ordinarias clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de Mayo de 1976, por un total de \$ 1.235.200.- destinadas al pago del diviando en acciones.

**El Directorio**

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de

Salta. — Secretaría, 6 de diciembre de 1976. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 500.-

e) 9-12-76

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 26129

T. Nº 12578

**Edicto de Publicación conforme al Art. 1º; Ley 21.357/76. — Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social. "Frigorífico San Lorenzo S.R.L."**

**SOCIOS.** Cedentes: Carlos Alberto Salado, argentino, L. E. nº 7.254.460, 36 años de edad, casado, con doña Telma Elena Ulivarri, comerciante, con domicilio en calle General Güemes nº 1027, Salta; y José Benito Cabada, argentino, L. E. nº 7.238.671, 41 años de edad, casado, con doña Mirtha Amalia Porta, comerciante, con domicilio en calle Vicente López nº 465, Salta.

Cesionarias: Marcela Leone de Casas, italiana, C. I. nº 1.759.813 de la Policía Federal, de 52 años de edad, casada con don Benjamín Casas, comerciante, con domicilio en Av. Chile nº 1380, Salta y Purificación Cantarero de Casas, argentina naturalizada, L. C. nº 6.343.852, de 37 años de edad, casada en segundas nupcias con don Eugenio Gabriel Casas, comerciante, con domicilio en La Razón Nº 357, Barrio El Tribuno, Salta.

FECHA DE INSTRUMENTO DE LA CESION: 23 de setiembre de 1976 y MODIFICACION: 23 de setiembre de 1976.

DENOMINACION: "Frigorífico San Lorenzo S. R. L."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta; Sede Social: Av. Chile Nº 1380, Local 3.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de fiambres y embutidos, su importación y exportación; a la compra-venta de hacienda en pie o faenada, a su faena, por mayor o menor, y su exportación, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa de productos afines y demás actividades afines sin limitación alguna.

PLAZO DE DURACION: de veinte años a contar desde el 1º de enero de 1972.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-) dividido en veinticinco mil cuotas de capital de \$ 10.- (diez pesos) cada una. Suscripto e integrado así: 50 % para Purificación Cantarero de Casas (12.500 cuotas) y 50 % para Marcela Leone de Casas (12.500 cuotas).

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Dirección, Gerencia y Administración de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de las señoras Purificación Cantarero de Casas y Marcela Leone de Casas, con el cargo de Gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de dichos socios. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará el inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios.

PRECIO DE LA CESION: Se verifica la Cesión de Cuotas por el precio de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-). Se cede y transfiere el total de las cuotas de capital, como así también todos los derechos acciones y/o reservas que los cedentes poseen en partes iguales en la sociedad. Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad. Los efectos de la transferencia de cuotas en cuanto a la Administración y representación de la sociedad, y distribución de ganancias rigen a partir del 31 de mayo de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 6 de diciembre de 1976. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.800.-

e) 9-12-76

## PODER ESPECIAL

O. P. Nº 26141

T. Nº 12586

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE. — PODER ESPECIAL. En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante mí: Roberto Jorge Perotti, Notario Titular del Registro Número Cincuenta y cuatro, comparece: el Sr. Rodolfo Augusto Batule; argentino, casado, L. E. nº 7.221.452, con domicilio legal en esta ciudad de Salta, en calle Veinticinco de Mayo número un mil ciento ochenta, mayor de edad, persona hábil, de mí conocida, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "Domingo Batule e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en su carácter de Presidente del Directorio, existencia legal de la sociedad y personería acredita con los siguientes instrumentos: a). Escritura número cuatrocientos setenta y seis del año mil novecientos sesenta y siete autorizada por el Escribano Raúl José Goytia en donde se protocolizan el acta Constitutiva, Estatutos Sociales y Decreto aprobatorio del mismo, inscrita al folio ciento cuarenta y ocho, asiento cinco mil ochocientos diecinueve del Libro treinta y tres de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Salta; b). Acta de Asamblea General Ordinaria número siete de donde resulta la elección del actual directorio de la sociedad; c). Acta de Directorio número treinta y nueve y setenta y uno de donde surge la distribución de cargos y el carácter que reviste el compareciente y; d). Acta de Directorio número setenta y dos que lo faculta expresamente para este acto copias autenticadas de todos los instrumentos relacionados incorporo a esta escritura, como parte integrante, doy fe. Y el señor Rodolfo Augusto Batule por la representación que inviste dice: Que confiere Poder Especial a favor de la Directora de la sociedad, señora Blanca Lola Jure de Batule, L. C. nº 1.640.651 para que en nombre y representación de "Domingo Batule e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", actúe ante todas las instituciones bancarias o de créditos de esta plaza como de cualquier otra, ejercitando las siguientes facultades: depositar dinero, títulos y todo otro tipo de valores en cualquier clase de cuenta y extraerlos, así como extraer los que estuvieren ya depositados y los que se depositen en adelante por terceros firmando los cheques, recibos y demás instrumentos que fueren necesarios; tomar dinero en préstamo sea en operaciones directas, sea en operaciones de descuento o mediante adelantos

en cuenta corriente o en cualquier otra forma autorizada por las leyes y los reglamentos en vigencia; librar, aceptar, endosar, descontar o negociar de toda forma y avalar pagarés, letras de cambio, cheques y demás papeles de comercio y títulos y valores; otorgar fianzas y hacer manifestaciones de bienes. Previa lectura y ratificación firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. Queda redactada la presente escritura en estos dos sellados notariales números: noventa mil cincuenta y cuatro y noventa mil cincuenta y cinco. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número: mil trescientos sesenta y cuatro. Fdo.: Rodolfo A. Batule. Ante mí: Roberto J. Perotti. Sigue mi sello notarial.

Concuerda con su original, doy fe. Para la mandataria expido este Primer Testimonio en estos dos sellados notariales números: siete mil cincuenta y cinco y siete mil cincuenta y seis que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sobre borrado: r-no- une-na: vale.

Roberto Jorge Perotti, Escribano Público.

Salta, 26 de octubre de 1976. Inscripto bajo nº 490. Fs. 790/91. Tomo 210 del Registro de Mandatos. — Silvia Borgoñón de Villalba, Encargada del Registro de Mandatos.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 30 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.400.-

e) 9-12-76

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 26152

T. Nº 12599

“A los fines legales se comunica la Disolución de El Chaco FERIA Artesanal S.R.L., con domicilio en Buenos Aires 46, Salta, por decisión de los socios (Ley 19.550 Art. 94 inc. 1º), con efectos al 31 de octubre de 1976”.

M. T. Fuentes de Uldry - Socia

Imp. \$ 160. -

e) 9-12-76

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 26122

T. Nº 12569

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A MATAFUEGOS SALTA S.R.L.

De conformidad a los artículos 44 de la Ley 19.550 y 2º de la Ley 11.867; el Fondo de Comercio de “Matafuegos Salta Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada”, disuelta sin liquidarse por vencimiento del término de constitución, que se registró al folio 299, Asiento nº 8.517, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 8-11-76, por ante el Registro Público de Comercio; se adquieren y se aportan a la nueva sociedad en constitución también denominada “Matafuegos Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada”. Para oposiciones se fija el domicilio de la sociedad de calle San Martín nº 615, de esta ciudad de Salta, Capital. — Salta, noviembre de 1976.

María Teresa Vertedor de Aloia

L. C. nº 0.835.548

Mario Héctor Aloia

L. E. nº 4.309.308

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 14-12-76

O. P. Nº 26106

T. Nº 12557

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se transfiere el negocio de Tienda y Mercadería ubicado en esta ciudad en calle Ameghino nº 657, denominado “Casa Braun” de propiedad de los Sres. Braun y Rapoport S.R.L., a favor de los señores Juan José Costilla y Juan José Costilla (hijo), libre de Pasivo, quedando el mismo a cargo de los vendedores. Oposiciones de Ley: calle Buenos Aires 657 - Salta.

Carlos Francisco Abeleira

Contador Público Nacional

Buenos Aires 657 - Salta

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 13-12-76

O. P. Nº 26086

T. Nº 12542

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se comunica conforme Ley 11.867, que “Tintorería Japonesa de Gensei Higa e Hijos, Sociedad de Hecho”, integrada por los señores Gensei Higa, Raúl Isauro Higa y Roberto Higa, con domicilio en calle Urquiza nº 624, Salta, transfiere a favor de Tintorería Japonesa S.R.L., con igual domicilio, el fondo de comercio del negocio de tintorería, denominado “Tintorería Japonesa”, sito en calle Urquiza nº 624 de esta ciudad. Para oposiciones: Zuviría 321 - Salta. — Ana María Sabbaga de Mercader, Escribana.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 9-12-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 26137

T. Nº 12594

#### EL RECREO S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 (veintinueve) de diciembre de 1976 a horas 19, en la sede social de "El Recreo" S.A., sito en Mitre nº 901 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General, cuadro anexos, de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-76.
- 3º Consideración Revalúo. Contable Ley Nº 19.742 correspondiente el ejercicio 1975/76.
- 4º Consideración proyecto de distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndicos (necesidad de exceder el porcentaje del Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5º Elección de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan su mandato.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Salta, diciembre de 1976.

#### EL DIRECTORIO

El Recreo S.A.A.C.I. e I.

Sergio R. Cornejo Isasmendi  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 15-12-76

O. P. Nº 26136

T. Nº 12583

#### SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE ROSARIO DE LA FRONTERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1976, a las 10, en la sede social, sita en 25 de Mayo 431, Rosario de la Frontera, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 2º Consideración del balance al 30-11-76.

Oscar Angel Feres  
Vicepresidente

Imp. \$ 150.-

e) 9-12-76

O. P. Nº 26078

T. Nº 12538

#### COOPERATIVA DE CREDITO - SALTA LTDA.

Salta, diciembre de 1976.-

Sr. Socio:

De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la institución, calle 20 de Febrero 63 de esta ciudad, el día 18 de diciembre de 1976 a horas 17, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º Informe del Sr. Presidente.
- 3º Consideración de los Revalúos del Activo Fijo (Ley 19.742) referentes al ejercicio 1976.
- 4º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio, vencido el 31 de agosto de 1976 y proyecto de distribución de excedentes y retornos.
- 5º Elección de una comisión escrutadora.
- 6º Elección de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Vocal titular, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico titular y un Síndico suplente; en reemplazo de los señores Mario Saúl Banchik, Jacobo Hasbani, Jaime Kremer, Selim Marcos Zeitune, Jacobo Jaime Frisz, Abraham Katz, Máximo Mavsovich y David Katz, todos los cuales cesan en su mandato.

Angel Finkelstein  
SecretarioMario Saúl Banchik  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 9-12-76